

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: FONDOS NEXT GENERATION

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2022 incorporan 27.633 millones de euros procedentes de Next Generation.

En 2021 se ejecutaron 20.044 millones sobre unos fondos presupuestados de 26.634 millones. En el primer semestre de 2022 se prevén convocatorias por importe de 24.600 millones de euros de todas las administraciones.

1. Contenido del Plan y recepción de fondos

- El plan de 212 medidas -110 proyectos de inversión y 102 reformas- **recibirá 140.000 millones de euros de los fondos europeos (Next Generation)** que podrían tener un efecto multiplicador de hasta 500.000 millones con la inversión privada. El Gobierno tiene previsto dedicar 69.528 millones entre 2021 y 2023 en subvenciones procedentes del principal instrumento de estos fondos, el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, que se complementarán con préstamos hasta 2026.
- Al Mecanismo se suma el instrumento **REACT-EU** (sanidad, educación y apoyo a empresas) con alrededor de 12.000 millones para España.
- En el Plan, la sostenibilidad y la economía digital suman el 39,12% y el 29% de la inversión respectivamente; la educación y la formación el 10,5% y la I+D+i el 7%.
- Los **Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2022 incorporan 27.633 millones**. En el año 2021 los presupuestos incluyeron 26.634 millones con una ejecución de 20.044 millones de euros (obligaciones reconocidas hasta 31 de diciembre).
- El Tesoro ha recibido 10.000 millones de euros procedentes de estos fondos, tras la evaluación de los hitos del plan realizada por Bruselas y el acuerdo sobre las Disposiciones Operativas.

1.1 Reformas

Las **102 reformas** contenidas en el Plan se traducen en acciones para reforzar y modernizar **los ámbitos que condicionan la estructura y trayectoria económica del país**. Estos 11 ámbitos son:

- i. Cambiar la **demografía empresarial: promover el emprendimiento** y aumentar el **tamaño y eficiencia de las empresas**,
- ii. Reforzar el **capital humano**, mediante la reforma de la educación, la formación profesional y las políticas activas de empleo,
- iii. Apostar por la **ciencia y la innovación**: modernizar y reforzar el sistema de investigación con proyectos tractores; aumentar el capital tecnológico, mediante la modernización del tejido productivo, con particular atención a las pymes; transformación de la industria tradicional; renovación del equipamiento del Sistema Nacional de Salud,
- iv. Proteger y reforzar el **capital natural**, protección de ecosistemas, descarbonización de la industria y el impulso de una nueva economía verde y azul eficiente y sostenible,
- v. Modernizar la **red de infraestructuras** físicas y digitales con el fin de reforzar la sostenibilidad y la resiliencia,

- vi. Modernizar el **sistema energético** para hacerlo flexible, robusto, eficiente y solvente con la producción e integración de renovables, el ahorro en costes, la mejora de la competitividad y la modernización de los sectores o el impulso de la descarbonización de la movilidad urbana y la mejora de la calidad del aire,
- vii. Modernizar el **marco normativo del mercado laboral** para adaptarlo a la realidad del siglo XXI y apostar por un marco de flexibilidad y seguridad que garantice la eficiencia económica y la calidad del empleo, con especial atención a los más jóvenes,
- viii. Mejorar la **vertebración territorial y aumentar el capital social**, para proporcionar oportunidades de trabajo en todo el país, frenando la despoblación y desplegando un estado del bienestar que proteja a los ciudadanos, garantice el cuidado de mayores y dependientes y proporcione oportunidades vitales a las próximas generaciones,
- ix. **Modernizar la Administración pública**, a través de la digitalización, la revisión de sus procesos para hacerlos más eficientes, el refuerzo del capital humano, la reforma en áreas claves como la Justicia o la mejora de la evaluación de políticas públicas,
- x. **Avanzar en la sostenibilidad de las finanzas públicas**, con un sistema fiscal que refuerce los ingresos públicos y la progresividad, reduzca la economía sumergida y el fraude, adecúe las figuras impositivas a la realidad, haga frente al riesgo financiero asociado al cambio climático e impulse la fiscalidad verde, garantice la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones y mejore la eficiencia del gasto público.

Las **20 principales reformas** (se incluye la legislación aprobada o en tramitación hasta la fecha)

1. **Ley de cambio climático y transición energética** ([Ley 7/2021, de 20 de mayo](#))
2. Desarrollo de un **sistema energético, robusto y flexible**, despliegue e integración de renovables ([RDI 29/2021](#) para el fomento de la movilidad eléctrica, autoconsumo y despliegue de renovables).
3. **Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable**
4. Resiliencia y Adaptación de **Ecosistemas**, Desarrollo y Conectividad de **Infraestructuras Verdes**
5. **Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración**, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización
6. **Modernización de la Política Agrícola y Pesquera**. Protección del suelo y uso eficiente del agua
7. Política de Residuos e Impulso de la **Economía Circular**
8. Modernización del **Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación**
9. **Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada**
10. Nueva **Política de Vivienda**. ([RDI 19/2021](#) de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria)
11. Modernización de la **Justicia**
12. **Modernización y Digitalización de la Administración**
13. Mejora de la **Calidad Regulatoria y Clima de Negocios - Reforma concursal** (proyectos de ley en tramitación parlamentaria: [creación y crecimiento de empresas](#), fomento del ecosistema de las empresas emergentes [-startups-](#) y reforma del texto refundido de la [Ley Concursal](#)).
14. Modernización y Refuerzo del **Sistema Nacional de Salud**
15. Modernización y Refuerzo del **Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad**
16. Nuevas políticas del **Mercado de Trabajo** -estatuto de los trabajadores del Siglo XXI ([RDI 32/2021](#) para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y [Ley 20/2021](#) para la reducción de la temporalidad en el empleo público).
17. **Nueva Economía de los Cuidados**
18. Refuerzo de las **Políticas de Inclusión y Servicios Sociales**
19. Modernización y Progresividad del **Sistema Fiscal** ([Ley 11/2021](#) de prevención y lucha contra el fraude fiscal)
20. Refuerzo del sistema de pensiones ([Ley 21/2021](#), de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones).

1.2 Políticas de inversión

Las **políticas palanca** y los **30 componentes** del Plan se detallan en el siguiente cuadro junto con las inversiones previstas hasta 2023:

10 POLÍTICAS PALANCA Y 30 COMPONENTES 2021-2023 Cuatro ejes transversales: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y la igualdad de género INVERSIONES	Millones euros	%
	69.528	100
I. Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407	20,7%
1. Plan de choque de movilidad sostenible segura y conectada en entornos urbanos.	6.536	9,4%
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (plan de alquiler 1.000 millones).	6.820	9,8%
3. Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero.	1.051	1,5%
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400	15%
4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.	1.642	2,4%
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos.	2.091	3%
6. Movilidad sostenible, segura y conectada.	6.667	9,6%
III. Transición Energética Justa e Inclusiva	6.385	9,22%
7. Despliegue e integración de energías renovables.	3.165	4,6%
8. Infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y almacenamiento.	1.365	2%
9. Hoja de ruta del hidrógeno y su integración sectorial.	1.555	2,2%
10. Estrategia de Transición Justa para garantizar empleo y actividad en territorios afectados.	300	0,4%
IV. Una Administración para el Siglo XXI	4.315	6,2%
11. Modernización y digitalización: justicia, servicios de empleo, salud pública, Consulados y administración territorial; ciberseguridad y transición energética.	4.315	6,2%
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo	16.075	23,1%
12. Política Industrial España 20/30: modernización ecosistema industria-servicios, industrias tractoras verdes, digitalización y Estrategia de Economía circular.	3.782	5,4
13. Impulso a la pyme: digitalización, internacionalización. Estrategia España Nación Emprendedora. Plan de apoyo a Startups.	4.894	7%
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.	3.400	4,9%
15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.	3.999	5,8%
VI. Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	4.949	7,1%
16. Estrategia de Inteligencia Artificial.	500	0,7%
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema ciencia, tecnología e innovación.	3.380	4,9%
18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud .	1.069	1,5%
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317	10,5%
19. Plan Nacional de competencias digitales.	3.593	5,2%
20. Plan Estratégico de Impulso a la Formación Profesional.	2.076	3%
21. Plan de modernización y digitalización del sistema educativo, incluido de 0 a 3 años.	1.648	2,4%
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855	7%
22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de políticas de inclusión: nuevas redes de teleasistencia, modernizar la atención a la dependencia. Violencia de género. Modelo de asilo.	2.492	3,6%
23. Nuevas políticas para un mercado de trabajo, resiliente e inclusivo: ERTes, temporalidad, políticas activas de empleo. Creación de fondo para generación de nuevo empleo.	2.363	3,4%
IX. Impulso de la Industria de la cultura y el deporte	825	1,2%
24. Revalorización de la industria cultural y apoyo a las iniciativas de la economía digital.	325	0,5%
25. España Hub Audiovisual y videojuegos.	200	0,3%
26. Plan de fomento del sector deporte.	300	0,4%
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible: recaudación inferior media UE		
27. Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.		
28. Adaptación del sistema impositivo al siglo XXI: impuesto a servicios digitales y transacciones financieras e imposición medioambiental.		
29. Mejora de la eficacia del gasto público: evaluaciones e implementación de recomendaciones AIReF		
30. Sostenibilidad del sistema público de pensiones: demora de la jubilación, revisar el sistema de previsión social complementaria, integración de sistemas (autónomos).		

2. Participación del sector privado: recepción de ideas, proyectos tractores y convocatorias

Los proyectos de las empresas pueden recibir fondos europeos vía contratación pública, subvenciones y/o préstamos. Los ministerios comenzaron el proceso con las **manifestaciones de interés** (“*Call for interest*”) para recibir de empresas y sectores, ideas y proyectos tractores. **Las 25 manifestaciones de interés** publicadas en 2021 -abiertas a todo tipo de participantes (22) y 3 dirigidas a administraciones públicas (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Diputaciones...)- han recabado 17.500 sugerencias/proyectos.

A las **Comunidades Autónomas** (CCAA) se han asignado 11.151 millones de euros en 2021, vía Conferencia Sectorial de cada materia (órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las CCAA que fija los criterios objetivos para la distribución territorial de fondos).

Las convocatorias de la Administración General de Estado hasta la fecha son:

A) PERTES -Proyectos Estratégicos Para La Recuperación Y Transformación Económica-

Esta nueva figura se creó en el Real Decreto ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan.

- Se ha aprobado cuatro:
 - **PERTE de Vehículo Eléctrico y Conectado** -consejo de ministros de 13 de julio de 2021- con el objetivo de crear el ecosistema necesario para su fabricación y convertir a España en el **Hub Europeo de electromovilidad**. La inversión superaría los 24.000 millones en el periodo 2021-2023, con una contribución del sector público de 4.300 millones y una inversión privada de 19.700 millones.
 - **PERTE para la salud de vanguardia** -consejo de ministros 30 de noviembre de 2021- con una inversión, pública y privada, de 1.469 millones en el periodo 2021 y 2023. Sus objetivos son, ser un país líder en innovación y desarrollo de terapias avanzadas, impulsar la medicina personalizada de precisión, desarrollar un Sistema Nacional de Salud digital y potenciar la atención sanitaria primaria a través de la transformación digital.
 - **PERTE de energías renovables, hidrógeno y almacenamiento** -consejo de ministros de 14 de diciembre de 2021 – con origen en **seis Manifestaciones de Interés** sobre hidrógeno renovable, movilidad eléctrica, almacenamiento de energía o de renovables innovadoras. En **energías renovables innovadoras** se presentaron dos Manifestaciones y se recibieron más de 1.000 propuestas. La de hidrógeno renovable, recibió más de 500 propuestas con un volumen inversor de 10.000 millones de euros. Un 55% de los proyectos están relacionados con la cadena de valor innovadora como electrolizadores; un 25% son proyectos de aplicación del hidrógeno a procesos industriales y otro 20% se focaliza en los valles de hidrógeno para integrar esta energía en polígonos o zonas industriales.
 - **PERTE de la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible** -consejo de ministros de 8 de febrero de 2022- para el desarrollo de la cadena agroalimentaria y dotarla de las herramientas necesarias para afrontar los retos medioambientales, digitales, sociales y económicos. Cuenta con programas gestionados por distintos ministerios. Contará con una inversión de 1.000 millones hasta 2023 y se prevé que genere un impacto en la economía de 3.000 millones.
- Se encuentran en estudio el PERTE **aéreoespacial**. Y se han anunciado el PERTE **En español** de nueva economía de la lengua y el PERTE de **economía de los cuidados**.

- El Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE no ha sido creado como establece el Real Decreto-ley 36-2020.

B) Convocatorias publicadas (*actualización continua*¹)

Existen convocatorias destinadas a empresas pero muchas están orientadas a organismos públicos (CCAA, Ayuntamientos diputaciones...); en su ejecución, según el área, tienen a empresas y/o personas físicas como beneficiarios finales. Algunas convocatorias replican líneas existentes.

CONVOCATORIAS ABIERTAS (*se reseñan a continuación las convocadas por la Administración General de Estado y orientadas a empresas; se pueden consultar todas, incluidas las de las CC.AA., en el enlace*²).

- **Proyectos de colaboración público-privada** del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. [Ministerio de Ciencia E Innovación](#)
- Suministro de **equipos audiovisuales para el auditorio del centro de formación Santamarca** del servicio público de empleo estatal. [SEPE](#)
- **Vigilancia de la obra** para mejora de seguridad vial en FE-14. Provincia A Coruña. [DG Carreteras](#)
- Adecuación de varios **túneles en la provincia de Barcelona**. [DG Carreteras](#)
- **Subvenciones del "Programa Innova Invest"**. [ICEX](#)
- **Digitalización de fondos** bibliográficos y documentales. [Museo Nacional del Prado](#)
- **Servicios para la evolución y mejora de la usabilidad de la aplicación Facturae**. [INECO](#)
- Máquina de corte de materiales por chorro de agua para el taller de mecánica. [IAC](#)
- Subvenciones a agrupaciones de entidades en materia de **crecimiento azul en el sector pesquero y de la acuicultura**. [Ministerio de agricultura, pesca y alimentación](#)
- Software de gestión para **pantallas multimedia en estaciones**. [Renfe](#)
- Construcción de la **línea Santander-Bilbao**. Tramo: Astillero -Orejo. Vía y electrificación. [ADIF](#)
- 1º y 2º convocatoria del programa de incentivos a **proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa)**. [IDAE](#)
- Incentivos a proyectos de **electrificación de flotas de vehículos ligeros (MOVES FLOTAS)**. [IDAE](#)
- Programa DUS 5000: ayudas para inversiones a **proyectos singulares locales de energía limpia** en municipios de reto demográfico. [IDAE](#)
- Subvenciones para programas de **recualificación de trabajadores** que hayan estado o estén en ERTE. [Ministerio de trabajo y economía social](#).
- Material promocional y **merchandising en diferentes físicos y digitales**. [ICEX](#).
- **Energías renovables** en autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos y renovables **en el sector residencial**. 600 M. [IDAE](#).
- **Programa PREE 5000**. Rehabilitación energética de edificios. CCAA. [IDAE](#).
- **Agroinnpulso** para la transformación digital de las pymes del sector agroalimentario y del medio rural. 13M. Préstamos de [ENISA](#).
- **Programa MOVES III**. Ayudas para la compra de vehículos eléctricos e híbridos enchufables. [IDAE](#). Convocatoria por CCAA.
- **Fondo FOND-ICO Next Tech**, desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (*scale-ups*). [ICO](#).
- **Emprendedoras digitales**. Préstamos a proyectos de emprendimiento digital femenino. [ENISA](#)

¹ Enlace general: <https://planderecuperacion.gob.es/>; enlace a las convocatorias: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias>

² Los enlaces incluidos en cada convocatoria llevan, según cada caso, al portal de contratación del Estado o la web del órgano responsable.

- **MOVES** Proyectos Singulares y proyectos relativos a desarrollos experimentales e innovadores, relacionados con el vehículo eléctrico. 100-300M€. [Ayudas a empresas](#).

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

El Gobierno prevé abrir convocatorias por un importe de 24.600 millones de euros en el primer semestre de 2022. Destacan las ayudas para la digitalización de pequeñas empresas y personas en autoempleo (Programa Kit Digital), las de hidrógeno renovable, el programa de construcción de viviendas en alquiler social, las de rehabilitación energéticamente eficiente de edificios o los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos entre otras.

Se relacionan las convocatorias que avanzan información (enlace);

- Programa de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del [hidrógeno renovable](#)
- Actuaciones de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del [Vehículo Eléctrico y Conectado \(PERTE VEC\)](#)
- Proyectos innovadores de [I+D de almacenamiento energético](#)
- Proyectos de [inversión dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería](#)
- Programa "[Experiencias Turismo España](#)"
- Inversiones en bioseguridad para la mejora o construcción de centros de [limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado e inversiones en bioseguridad en viveros](#).
- Ayudas para proyectos de [digitalización de "última milla" en empresas del sector turístico](#)
- Ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo ([Programa Kit Digital](#)). Información en este otro enlace de [Acelera PYME](#)

Anexo 1: Gestión de los fondos

El Real Decreto ley 36/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia modifica la **ley de contratos del sector público, la de subvenciones y la de Régimen Jurídico del Sector Público** para “reducir barreras y cuellos de botella legales”. El texto simplifica trámites y crea la figura de los **PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)** para favorecer la colaboración público-privada. Estos son los procedimientos que se simplifican y los instrumentos que se crean:

- La **ley de contratos del sector público** ya incluía el **procedimiento de tramitación de urgencia** ante una necesidad inaplazable o por interés público con una reducción notable de plazos que será de aplicación para estos casos según la nueva ley.
 - En cuanto al **procedimiento de adjudicación**, la ley de contratos prevé el **abierto simplificado** (también el super simplificado) con plazos de tramitación inferiores pero sujetos a límites económicos. Se reducen para el simplificado abreviado por contrato de obra (de 2M a 200.000€) y se elevan para los simplificados ordinarios.
 - Los **pliegos de cláusulas técnicas y administrativas** serán **PLIEGOS-TIPO** con todos los criterios verdes, digitales, de innovación, de potenciación de pymes y de responsabilidad social necesarios para facilitar su tramitación.
 - **Se simplifica el régimen de autorizaciones e informes** (así como los plazos para la interposición y pronunciamiento de recursos). No será de aplicación la limitación a la subcontratación.
- **Subvenciones**, la ley prevé la **urgencia** por razón de interés público con plazos más reducidos. La nueva normativa **obvia el principio de concurrencia no competitiva eliminando la valoración comparativa** con otros proyectos y simplifica la documentación y los requisitos exigidos. Se permiten desembolsos previos a la ejecución.
- **Evaluación medioambiental**: se simplifica con menores plazos.
- **Colaboración público privada**:
 - Se crea la figura de “**Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica**”, **PERTE**, con potencial de arrastre y colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación. Conlleva la creación de **un registro estatal** de entidades (requisito necesario para recibir subvenciones).
 - Se crea la figura de **Agrupaciones** para presentar solicitudes: personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas con responsabilidad solidaria (ejemplo: empresas y otras instituciones (Universidades, centros de innovación...) agrupadas bajo un acuerdo (compromisos de ejecución, presupuesto, organización, cesión de derechos a la Administración...)
 - Se permite la **contratación de concesión de obras o servicios** a una sociedad de **economía mixta** (capital público y privado).
- Se **recupera la figura de las Agencias Estatales** como organismo público de mayor flexibilidad en la gestión, la **simplificación en la tramitación de convenios administrativos**, así como la **flexibilización de las reglas de gasto, de los pagos anticipados o de la función interventora**.

Algunas **CCAA** (Baleares, Castilla La Mancha, Madrid y Navarra) **han modificado su legislación** de contratación pública y adjudicación de subvenciones para agilizar el acceso a los fondos.

Posteriormente el **Ministerio de Hacienda y Función Pública** publicó dos órdenes ministeriales que establecen un sistema de información y gestión del Plan que incluye medidas de control y prevención del fraude. Orden HFP/1030/2021 y Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.